



Tribunal Electoral Departamental
Pando

RESOLUCIÓN OEP/TEDP-SP N° 030/2021

Cobija, Pando, 5 de febrero de 2021

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional y la Ley N° 026 del Régimen Electoral, con sus modificaciones y el Tribunal Supremo Electoral, mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales el domingo 7 de marzo de 2021 y mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0338/2020 del 11 de noviembre de 2020, aprobó el Calendario Electoral – Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, la normativa legal aplicable y todo lo que convino ver, tener presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 12 de la C.P.E., señala "*I. El estado organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de éstos órganos*".

Que, el Art. 205 de la Constitución Política del Estado, define que el Órgano Electoral Plurinacional está compuesto por el Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Electorales Departamentales, los Juzgados electorales, los jurados de mesa de sufragio y los notarios electorales.

Que, la Constitución Política del Estado expresa en el Artículo 232. La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que el Parágrafo I del Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que, la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, regula el ejercicio de la función electoral, jurisdicción, competencias, obligaciones, organización, funcionamiento, servicios y régimen de responsabilidades del Órgano Electoral Plurinacional.

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, expresa en el art. 3., I. El Órgano Electoral Plurinacional está compuesto por: 1. El Tribunal Supremo Electoral; 2. Los Tribunales Electorales Departamentales; 3. Los Juzgados Electorales; 4. Los Jurados de las Mesas de Sufragio; y 5. Los Notarios Electorales.

Que, Ley N° 018 establece en el artículo 4. (PRINCIPIOS). Los principios de observancia obligatoria, que rigen la naturaleza, organización y funcionamiento del Órgano Electoral Plurinacional son entre otros:

13. Publicidad y Transparencia. Todos los actos y decisiones del Órgano Electoral Plurinacional son públicos y transparentes, bajo sanción de nulidad. Cualquier persona tiene derecho al





Tribunal Electoral Departamental
Pando

acceso irrestricto a la información, salvo caso de reserva expresamente fundada en ley que defina con precisión sus alcances y límites.

14. Eficiencia y Eficacia. El Órgano Electoral Plurinacional sustenta sus decisiones y actos en el uso de los medios más adecuados, económicos y oportunos para el logro de sus fines y resultados.

16. Responsabilidad. Todas las servidoras y los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional, sin distinción de jerarquía, son responsables y rinden cuentas de sus decisiones, actos y de los recursos públicos que les son asignados.

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, en su artículo 31 numeral I señala: "Los Tribunales Electorales Departamentales son el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional a nivel Departamental y conforme al numeral II. La Sala Plena es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Tribunal Electoral Departamental".

Que, conforme al artículo 43. (Atribuciones Administrativas). Los Tribunales Electorales Departamentales, con sujeción a las normas vigentes y bajo las directrices del Tribunal Supremo Electoral, ejercen las siguientes atribuciones administrativas: Núm. 1. Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental y Núm. 2. Adquirir bienes y servicios para el funcionamiento del Tribunal Electoral Departamental.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Gastos de Representación, Pasajes y Otros del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), reglamenta las declaratorias en comisión oficial de trabajo, así como la entrega de viáticos, pasajes y otros gastos emergentes, a los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional (Tribunal Supremo Electoral, Tribunales Electorales Departamentales y Servicio de Registro Cívico - SERECI) en época electoral y no electoral.

Que, conforme el Reglamento mencionado establece en el Art. 15 *"La autorización para el viaje en comisión de trabajo se efectuará con el propósito de ejecutar los objetivos y metas de los programas y proyectos expresados en los POA'S y POE's de las unidades organizacionales, aprobados por Órgano Electoral Plurinacional"*.

Los servidores públicos responsables de la autorización de las comisiones de trabajo, deben establecer y/o determinar mediante "Memorándum" o "Resolución según corresponda para viajes al interior del país y mediante "Resolución Expresa" para viajes en comisión al Exterior, con expreso señalamiento del tiempo de duración, el destino del mismo y el tipo de trabajo o actividad a desarrollarse.

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal Supremo Electoral, convoca a la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, para el período constitucional 2021-2026, de acuerdo al siguiente detalle: 1. Para los Gobiernos Autónomos Departamentales: a. Gobernadora o Gobernador, en los nueve (9) departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia. b. Vicegobernadora o Vicegobernador para los departamentos de Santa Cruz, Tarija y Pando. c. Subgobernadoras o Subgobernadores y corregidoras o corregidores en el Departamento del Beni. d. Asambleístas Departamentales por territorio y por población, en los nueve (9) departamentos. e. Asambleístas Departamentales por normas y procedimientos propios. 2. Para

Resolución OEP/TEDP-SP N° 030/2021 Pág. 2 de 5

<https://pando.oep.org.bo/>

Av. Chelio Luna Pizarro, Esquina calle 11 de Octubre, Barrio Villamontes - Telf. (591) 3-842-2574
Pando, Estado Plurinacional de Bolivia





Tribunal Electoral Departamental
Pando

el Gobierno Regional del Gran Chaco: a. Un Ejecutivo Regional b. Ejecutivos de Desarrollo c. Asambleístas Regionales del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco. 3. Para los Gobiernos Autónomos Municipales: a. Alcaldesas o Alcaldes. b. Concejales y Concejales.

Asimismo, determina Fijar el domingo 7 de marzo de 2021, como fecha de la Elección Departamental, Regional y Municipal.

Y se encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando la administración y ejecución del proceso electoral de la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentos y directrices del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Instructivo TSE-PRES-DNPE N° 005/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, sobre el asunto de Aprobación de Papeletas de Sufragio en Planta de Producción – Elecciones Subnacionales 2021, emitido por el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Electorales Departamentales deberán declarar en Comisión de Trabajo a los Servidores Públicos que integran las comisiones de revisión de la impresión de las Papeletas de Sufragio.

Que, mediante nota OEP/TEDP/SAF/AA-ESN N° 01/2021 de fecha 5 de febrero de 2021, en referencia a la solicitud de viaje para la aprobación de papeletas de sufragio en planta de producción – Elecciones Subnacionales 2021, presentado por la Sección Administrativa y Financiera del TED-Pando

Que, en cumplimiento a Sesión Extraordinaria de Sala Plena del TED-Pando del 5 de febrero de 2021, la Sala Plena como Máxima Autoridad Ejecutiva MAE, previa consideración, determinó autorizar el viaje para la aprobación de papeletas de sufragio (Departamental y Municipal) del departamento Pando en planta de producción para el proceso electoral de las elecciones de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, en base a la solicitud OEP/TEDP/SAF/AA-ESN N° 01/2021, presentada por la Sección Administrativa y Financiera del TED-Pando

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de trabajo para la aprobación de papeletas de sufragio (Departamental y Municipal) del departamento Pando en planta de producción para el proceso electoral de las elecciones de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 y **DECLARAR** en Comisión Oficial de Trabajo conforme al detalle siguiente:

Nº	SERVIDORES PÚBLICOS DEL TED-PANDO	ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN	DESDE	HASTA	DESTINO
1	Abg. Diego Armando Suarez Viana	Hacerse presente en la Planta de Producción de la Ciudad de Sucre, del 07 al 08 de febrero de	06/02/2021	08/02/2021	Sucre

Resolución OEP/TEDP-SP N° 030/2021 Pág. 3 de 5

<https://pando.oep.org.bo/>

Av. Chello Luna Pizarro, Esquina calle 11 de Octubre, Barrio Villamontes - Telf. (591) 3-842-2574
Pando, Estado Plurinacional de Bolivia





Tribunal Electoral Departamental
Pando

		2021, para realizar la revisión y aprobación de las papeletas Municipales para su ingreso a prensa.			
2	Lic. Deiby Cayuba Montero	Hacerse presente en la Planta de Producción de la Ciudad de Sucre, del 07 al 08 de febrero de 2021, para realizar la revisión y aprobación de las papeletas Municipales para su ingreso a prensa.	06/02/2021	08/02/2021	Sucre
3	Abg. Diego Armando Suarez Viana	Hacerse presente en la Planta de Producción de la Ciudad de La Paz, del 09 al 10 de febrero de 2021, para realizar la revisión y aprobación de las papeletas Departamentales para su ingreso a prensa.	08/02/2021	11/02/2021	La Paz
4	Lic. Deiby Cayuba Montero	Hacerse presente en la Planta de Producción de la Ciudad de La Paz, del 09 al 10 de febrero de 2021, para realizar la revisión y aprobación de las papeletas Departamentales.	08/02/2021	11/02/2021	La Paz

SEGUNDO.- PROCEDER a emitir el memorándum correspondiente a los servidores públicos declarados en Comisión Oficial de Trabajo, por Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

TERCERO.- AUTORIZAR a la Sección Administrativa y Financiera, realice las gestiones administrativas y financieras de entrega de recursos por concepto de viáticos y pasajes vía SIGEP a los declarados en Comisión Oficial de Trabajo, conforme a Certificación POA Electoral N° 208, Certificación Presupuestaria N° 208 POA-E-TED PANDO, Certificación Preventivo N° 183 y requerimiento de Planilla de ruta OEP/TEDP/SAF/AA-ESN N° 01/2021 de fecha 5 de febrero de 2021.

CUARTO.- INSTRUIR al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) y la Sección de Tecnología del TED-Pando publicar la presente Resolución en la página web oficial del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

Ing. José Antonio Oliveira Sillerico
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO

Abg. Mineya Lucindo Nacimiento
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO

Abg. Cemía Aragón Pachuri
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO

Resolución OEP/TEDP-SP N° 030/2021 Pág. 4 de 5

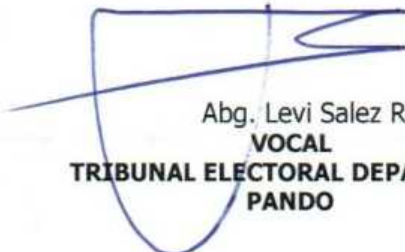
<https://pando.oep.org.bo/>

Av. Chelio Luna Pizarro, Esquina calle 11 de Octubre, Barrio Villamontes - Telf. (591) 3-842-2574
Pando, Estado Plurinacional de Bolivia





Tribunal Electoral Departamental
Pando



Abg. Levi Salez Roca
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO



Abg. Diego Armando Suarez Viana
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO



Ante Mí:



Abg. Ariel Garcia Almeida
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO



TED

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

HOJA DE RUTA

Nº 273 /2021

FECHA DEL DOCUMENTO: 05/02/21
FECHA DE RECEPCIÓN: 05/02/21
NUMERO DEL DOCUMENTO: OEP/TEDP/SDF/DA-ESN Nº 01/21
HORA DE RECEPCIÓN:
REMITENTE: Libertad Terrazas Fernandez
CARGO: Asist. Adm.
INSTITUCION: Ted Pando
ASUNTO: Solicitud de viaje para aprobación de papeletas de sufragio en planta de producción- Elecciones Subnacionales /21.

NÚMERO DE FOJAS:

RECIBIDO POR:

María Benítez Castro
SECRETARIA VOCALIA DEPARTAMENTAL
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. PANDO

DESTINATARIO: Dgo. Ariel Garcia U.

FECHA: 05/02/21

HORA:

CARGO: S.C.

AREA:

NOTA Sala plena extraordinaria
Viernes 05/02/21 a Hrs- 18:45.
URGENTE.

Ing. José Antonio Oliveira Sillerico
PRESIDENTE
Tribunal Electoral Dptal. de Pando
FIRMA Y SELLO
04-02-21

DESTINATARIO: Ing. José A. Oliveira S.

FECHA:

HORA:

CARGO: Presidente. TED-Pando.

AREA:

S.P.

NOTA Remito copia legalizada de Resolución
Nº 030/2021 de fecha 05/02/21, en
un ejemplar, para fines consiguientes.

Abg. Anel Garcia Almeida
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO
FIRMA Y SELLO

DESTINATARIO:

FECHA:

HORA:

CARGO:

AREA:

NOTA

FIRMA Y SELLO

Pág. Nº 1



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

SOLICITUD



OEP/TEDP/SAF/AA-ESN N° 01/2021
Cobija, 05 de febrero de 2021

A : Sala Plena
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

VIA :
Ing. José Antonio Oliveira Sillerico
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

VIA :
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-POA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE :
Libertad Terrazas Fernandez
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

REF. : Solicitud de Viaje para aprobación de papeletas de sufragio en
planta de producción – Elecciones Subnacionales 2021.

I. ANTECEDENTES

De mi consideración:

En el marco de la autorización otorgada por la ley 1353 de 07 de diciembre de 2020, del Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de las Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021, Artículo 3°.- (Presupuesto) Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de Tesoro General de la Nación - TGN, asignar a favor del Tribunal Supremo Electoral, el presupuesto destinado a la ejecución de las Elecciones Subnacionales 2021, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

Que, mediante correo electrónico institucional el Tribunal Supremo Electoral hace conocer que el presupuesto aprobado para las Elecciones Subnacionales 2021, correspondiente al Tribunal Electoral Departamental de Pando asciende a Bs.- 5.302.409,00 (Cinco Millones Trescientos Dos Mil Cuatrocientos Nueve 00/100 Bolivianos).



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Que, mediante RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0338/2020, de fecha 11 de noviembre de 2020, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral aprobó el **CALENDARIO ELECTORAL ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021**,

Que, en cumplimiento a la Actividad N° 36 del Calendario Electoral el día 08 de enero de 2021, se realizó la Aprobación del diseño de las papeletas de sufragio por los Tribunales Electorales Departamentales.

Conforme al Instructivo TSE-PRES-DNPE N° 005/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, emitido por el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Electorales Departamentales deberán declarar en Comisión de Trabajo a los Servidores Públicos que integran las comisiones de revisión de la impresión de las Papeletas de Sufragio

II. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Objetivo de la comisión de trabajo.

Trasladarse en comisión oficial de Trabajo a las ciudades de Sucre y La Paz, del 06 al 11 de febrero del 2021, con el objetivo de realizar la revisión y aprobación de las Papeletas de Sufragio Municipal y Departamental en las Plantas de Producción de Sucre y La Paz – Elecciones Subnacionales 2021.

2.2. Responsabilidades de los Comisionados.

La comisión de trabajo deberá hacerse presente en las plantas de producción de la ciudad de Sucre del 06 al 08 de febrero del 2021 y a la ciudad de La Paz del 08 al 11, a fin de realizar la revisión y aprobación de las papeletas Municipales y Departamentales para su ingreso a prensa. Conforme al cronograma de Visita de los TED a Plantas de Producción para la Aprobación de Papeletas de Sufragio Elecciones Subnacionales 2021.

En este sentido, los siguientes servidores públicos del Tribunal Electoral Departamental de Pando, deberán realizar las siguientes actividades:

N°	SERVIDORES PÚBLICOS DEL TED-PANDO	ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN	DESDE	HASTA	DESTINO
1	Abg. Diego Armando Suarez Viana	Hacerse presente en la Planta de Producción de la Ciudad de Sucre, del 07 al 08 de febrero de 2021, para realizar la revisión y aprobación de las papeletas Municipales para su ingreso a prensa.	06/02/2021	08/02/2021	Sucre
2	Lic. Deiby Cayuba Montero	Hacerse presente en la Planta de Producción de la Ciudad de Sucre, del 07 al 08 de febrero de 2021, para realizar la revisión y aprobación de las papeletas Municipales para su ingreso a prensa.	06/02/2021	08/02/2021	Sucre
3	Abg. Diego Armando Suarez Viana	Hacerse presente en la Planta de Producción de la Ciudad de La Paz, del 09 al 10 de febrero de 2021, para realizar la revisión y aprobación de las	08/02/2021	11/02/2021	La Paz



**Tribunal Electoral Departamental
PANDO**

		papeletas Departamentales para su ingreso a prensa.			
4	Lic. Deiby Cayuba Montero	Hacerse presente en la Planta de Producción de la Ciudad de La Paz, del 09 al 10 de febrero de 2021, para realizar la revisión y aprobación de las papeletas Departamentales.	08/02/2021	11/02/2021	La Paz

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En conclusión, se recomienda a la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Pando, que mediante Resolución expresa se autorice el viaje y se declare en Comisión Oficial de Trabajo a los Servidores Públicos; Abg. Diego Armando Suarez Viana Vocal del TED-PANDO y el Lic. Deiby Cayuba Montero Responsable de Coordinación SIFDE y miembro de la Comisión de Revisión y Aprobación de las Papeletas de Sufragio - Elecciones Subnacionales 2021, del sábado 06 al jueves 11 de febrero del presente, para realizar la revisión y aprobación de las papeletas de sufragio Municipal y Departamental respectivamente.

En virtud a lo expuesto y tomando en cuenta que dentro del Plan Operativo Anual Electoral aprobado, se encuentra inserta las partidas presupuestarias: 22110 pasajes al interior del país y 22210 viáticos por viajes al interior de país, sea conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE RUTA OEP/TEDP/SAF/AA-ESN N° 01

REQUERIMIENTO	PARTIDA	MONTO BS.	SERVIDOR PUBLICO
PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS	22110	1.439,00	Abg. Diego Armando Suarez Viana
VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DE PAÍS	22210	2.325,00	Abg. Diego Armando Suarez Viana
PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS	22110	1.439,00	Lic. Deiby Cayuba Montero
VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DE PAÍS	22210	1.855,00	Lic. Deiby Cayuba Montero

Adjunto Certificación POA Electoral N° 208, Preventivo N 183 y Planilla de Ruta OEP/TEDP/SAF/AA-ESN N° 01/2021, para realizar los trámites correspondientes para pago de pasajes en la Ruta Cobija – Sucre, Sucre - La Paz y La Paz Cobija y pago de 5 días de viáticos a los Servidores Públicos del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

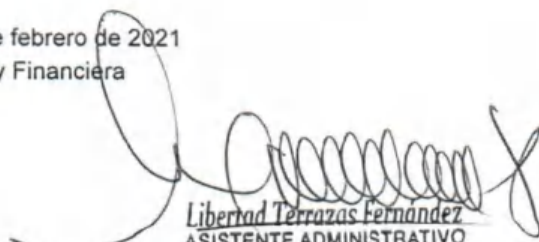
Es cuanto tengo a bien informar y solicitar para fines consiguientes.

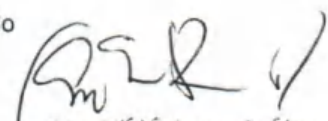


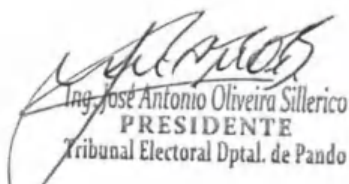
PLANILLA DE RUTA OEP/TEDP/SAF/AA-ESN Nº 01/2021

 TED Tribunal Electoral Departamental		VIAJE PARA APROBACIÓN DE PAPELETAS DE SUFRAGIO EN PLANTA DE PRODUCCION - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021				RUT-FORM 001 Planilla de Ruta APROBACION DE PAPELETAS DE SUFRAGIO				
INTEGRANTES DE LA COMISION										
Nro.	Nombre		Firma	Nro.	Nombre		Firma			
1	Diego Armando Suárez Viana (Vocal)									
2	Lic. Delby Cayuna Montero (Técnico)									
OBJETO DEL VIAJE				FECHA PROGRAMADA						
Trasládase en comisión oficial de Trabajo a las ciudades de Sucre y La Paz, del 06 al 11 de febrero del 2021, con el objetivo de realizar la revisión y aprobación de las Papeletas de Sufragio Municipal y Departamental en las Plantas de Producción de Sucre y La Paz – Elecciones Subnacionales 2021.				Desde 06/02/2021 Hasta 11/02/2021						
DETALLE DEL MATERIAL ELECTORAL										
Nro.	Descripción			Cantidad	Fecha de entrega	Observación				
1										
2										
2										
Peso aproximado de todo el material en Kg.:										
ITINERARIO (Inspección de Actualización)										
Nro.	Trayecto		Hora de Salida	Hora de Llegada	Dist. Km.	Tiempo de Viaje	Tipo de Via	Medio de transporte	Fecha llegada	Observaciones
1	Cobija	Sucre	10:50	10:10			Aérea	Avión	06/02/2021	
2	Sucre	La Paz	19:45	21:40			Aérea	Avión	08/02/2021	
3	La Paz	Cobija	10:40	11:45			Aérea	Avión	11/02/2021	
Total Km y Tiempo							Total Dias		5	
COSTO DE TRANSPORTE										
Nro.	Partida	Descripción	Cantidad	P/U	Tot. Parcial					
1	22110	PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS (VOCAL)	1	1.439,00	1.439,00					
2	22110	PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS (TECNICO)	1	1.439,00	1.439,00					
3	22210	VIATICOS POR VIAJE AL INTERIOR DEL PAIS (VOCAL)	5	465,00	2.325,00					
4	22210	VIATICOS POR VIAJE AL INTERIOR DEL PAIS (TECNICO)	5	371,00	1.855,00					
Total					7.058,00					

Fecha: viernes, 5 de febrero de 2021
Sección Administrativa y Financiera


Libertad Terrazas Fernández
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE PANDO

VoBo

Mgr. Mileidy Romero Rodríguez
 JEFE DE SECCION
 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-POA
 TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE PANDO


Ing. José Antonio Oliveira Sillerico
 PRESIDENTE
 Tribunal Electoral Dptal. de Pando



ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

Instructivo

TSE-PRES-DNPE N°005/2021
Fecha: 03 de febrero de 2021

De: Dr. Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Para: **PRESIDENTES TRIBUNALES ELECTORALES**
DEPARTAMENTALES DE CHUQUISACA, LA PAZ,
COCHABAMBA, ORURO, POTOSÍ, TARIJA, SANTA CRUZ, BENI
Y PANDO

Asunto: **APROBACIÓN DE PAPELETAS DE SUFRAGIO EN PLANTA DE**
PRODUCCIÓN - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

☒ Urgente ☐ Revisar ☐ Comentarios ☐ Responder ☐ Archivar

Para asegurar el adecuado proceso de impresión de papeletas de la Elecciones 2021 se instruye a los Tribunales Electorales Departamentales declarar en comisión de trabajo a los servidores públicos que integran las comisiones de revisión de la impresión.

Este personal debe presentarse en las plantas de producción para realizar la revisión y aprobación de las papeletas para su ingreso a prensa. Se adjunta el cronograma. Los gastos de traslado y permanencia de los servidores públicos deben ser cubiertos por los TED.

El equipo de diagramación de la Dirección Nacional de Procesos Electorales apoyará de manera exclusiva en el proceso de revisión en las plantas de impresión.

Con este motivo saludo a ustedes atentamente.




Dr. Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

c.c. Arch.
SRB/ACA/jao



ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

**CRONOGRAMA DE VISITA DE LOS TED A PLANTAS DE PRODUCCIÓN
PARA LA APROBACIÓN DE PAPELETAS DE SUFRAGIO
Elecciones Subnacionales 2021**

PAPELETAS DEPARTAMENTALES						
NRO	FECHA		TED	CIUDAD DESTINO	CANTIDAD DE PERSONAS DEL TED (mínimo)	PERSONAL DE APOYO (DNPE)
	DESDE	HASTA				
1	05/02/2021	07/02/2021	LA PAZ, SANTA CRUZ, COCHABAMBA	LA PAZ	1	3
2	07/02/2021	08/02/2021	CHUQUISACA, POTOSÍ, ORURO	LA PAZ	1	3
3	09/02/2021	10/02/2021	TARIJA, BENI, PANDO	LA PAZ	1	3

PAPELETAS MUNICIPALES/REGIONALES (Tarija)						
NRO	FECHA		TED	CIUDAD DESTINO	CANTIDAD DE PERSONAS DEL TED (mínimo)	PERSONAL DE APOYO (DNPE)
	DESDE	HASTA				
1	05/02/2021	07/02/2021	SANTA CRUZ, COCHABAMBA, CHUQUISACA	SUCRE	2	3
2	07/02/2021	08/02/2021	TARIJA, BENI, PANDO	SUCRE	2	3

PAPELETAS MUNICIPALES						
NRO	FECHA		TED	CIUDAD DESTINO	CANTIDAD DE PERSONAS DEL TED (mínimo)	PERSONAL DE APOYO (DNPE)
	DESDE	HASTA				
1	09/02/2021	11/02/2021	LA PAZ, ORURO, POTOSÍ	LA PAZ	2	3





REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

05/02/2021 18:34:38

Gestión: 2021

REgistroEjecucionGasto

Página 1 de 1

Entidad: 670 Órgano Electoral Plurinacional		NUMERO DE DOCUMENTO	
Dirección Administrativa: 11 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO		N° Preventivo: 183 N° SIP: 0	
Fecha Elaboración: 05/02/2021 Estado: APROBADO		N° Compromiso: 0	
		N° Devengado: 0	
		N° Pago: 0	
		N° Secuencia: 0	
TIPO DE FORMULARIO	Con Imputación Presupuestaria ☒	Sin Imputación Presupuestaria ☐	TIPO DE DOCUMENTO
			Original
TIPO DE EJECUCION		REGULARIZACION	
Normal Gasto		SI: ☐ NO: ☒	
MOMENTOS		CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	
Preventivo: ☒		Compromiso: ☐ Devengado: ☐ Pagado: ☐	
		SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	
		Devengado: ☐ Pagado: ☐	
DOCUMENTO DE RESPALDO			
Tipo 4 Otros Denominación: N° Doc: 208			
Fecha de Elaboración: 05/02/2021 Fecha de Recepción: 05/02/2021 Fecha de Vencimiento:			
PLANILLA		DATOS ADICIONALES COMPRAS	
Tipo: Gestión: Mes:		Proceso de Compra: CUCE:	
CLASE DE GASTO		SIGADE:	
Con Imputación 4 BIENES Y SERVICIOS		Código Moneda: 69 BOLIVIANOS	
Sin Imputación		Fecha de Tipo de Cambio: Compra: ☐ Venta: ☐	
		Tipo de Cambio:	
RESUMEN OPERACION		TOTAL AUTORIZADO: 7,058.00	
CERT. PRESU. VIATICOS Y PASAJES VIAJE COBUJA - SUCRE - COBUJA, PARA LA APROBACION DE LAS PAPELETAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021. SEG. CERTIFICACIÓN POAE N° 208/2021.		TOTAL RETENCIONES: 0.00	
		TOTAL MULTAS: 0.00	
		LIQUIDO PAGABLE: 0.00	
Son: Siete mil cincuenta y ocho 00/100 Bolivianos		TOTAL DOCUMENTO: 7,058.00	

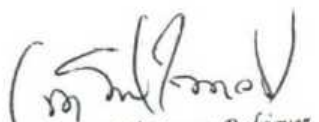
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

UE	Prog.	Proy.	Act/Obra	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Ent. Trans.	Descripción	IMPORTE
11	63	0	1	41	111	2.2.1.10	0	Pasajes al Interior del País	2,678.00
11	63	0	1	41	111	2.2.2.10	0	Viáticos por Viajes al Interior del País	4,180.00
Total:									7,058.00


Gabriel L. Dominguez Cortez
 TECNICO II OPERADOR EN FINANZAS
 Tribunal Electoral Departamental de Pando

Firma
 Usuario GABRIEL DOMINGUEZ CORTEZ

Fecha Verificación: 05/02/2021 18:33:04


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
 JEFE DE SECCION
 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-POA
 TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL DE PANDO

Firma
 Usuario MILEIDY ROMERO RODRIGUEZ

Fecha Aprobación: 05/02/2021 18:34:35


Libertad Terrazas Fernandez
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL DE PANDO

Firma
 Usuario

Fecha Firma:


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
 JEFE DE SECCION
 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-POA
 TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL DE PANDO

Firma

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

Interrelación Física Financiera (IFFI)

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL - PANDO
Sección Administrativa y Financiera

**CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nro 208-POE-TED PANDO**

Área Solicita: Sección Administrativa y Financiera

Glosa: CERT. PRESU. VIÁTICOS Y PASAJES VIAJE COBIJA - SUCRE - COBIJA, PARA LA APROBACIÓN DE LAS
PAPELETAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021. SEG.
CERTIFICACIÓN POAE N° 208/2021.

UE: 11

Nro POE: 208

Fecha Aprobación Estado: 05-02-2021 06:03:41 PM

NroACP	Programa	Proyecto	Actividad	Fuente	Partida	Monto	Monto Revertido	Total Importe
1:63		0000	01	41-111	22110	2,878.00	0.00	2,878.00
1:63		0000	01	41-111	22210	4,180.00	0.00	4,180.00
Total:								7,058.00

Mgr. Mileidy Romero Rodríguez
JEFE DE SECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL DE PANDO

GABRIEL LORENZO DOMÍNGUEZ CORTEZ
Aprobado por
Lic. Gabriel L. Domínguez Cortez
JEFE DE SECCIÓN EN FINANZAS
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

ASISTENTE ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL DE PANDO

Mgr. Mileidy Romero Rodríguez
JEFE DE SECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL DE PANDO





Sección Administrativa y Financiera

Certificación POA Electoral

Nro de Certificación: 208

Fecha de Certificación: 05-02-2021 05:43:10 PM

Solicitado por: LIBERTAD TERRAZAS FERNANDEZ - ADMINISTRATIVO II ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Aprobado por: MILEIDY ROMERO RODRIGUEZ - PROFESIONAL IV JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Certificado por: MILEIDY ROMERO RODRIGUEZ - PROFESIONAL IV JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACCION A CORTO PLAZO Gestionar procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato de forma transparente, eficaz y eficiente para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural.

RESULTADO: ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 ADMINISTRADAS EFICIENTEMENTE.

OPERACION: 4.2 FINANZAS Y PRESUPUESTO

TAREA 4.2.7 Pago de pasajes Aéreos y Reversiones

Requerimiento: Pasaje para Vocal Cobija – Sucre-Sucre Cobija, para la aprobación de las Papeletas - Elecciones Subnacionales 2021

Fuente de Financiamiento: 41-111 / TRANSFERENCIAS TGN

PARTIDA: 22110 / PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS

UE: 11 Categoría Programática: 63 0000 01 ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

Cantidad	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad Udd. Medida	Monto Total
1.00	1,439.00	PASAJE	1.00	1,439.00
Glosa. Pasaje para Vocal Cobija – Sucre-Sucre Cobija, para la aprobación de las Papeletas Departamentales y Municipales - Elecciones Subnacionales 2021				

OPERACION: 4.2 FINANZAS Y PRESUPUESTO

TAREA 4.2.7 Pago de pasajes Aéreos y Reversiones

Requerimiento: Pasaje para Técnico Cobija – Sucre-Sucre Cobija, para la aprobación de las Papeletas - Elecciones Subnacionales 2021

Fuente de Financiamiento: 41-111 / TRANSFERENCIAS TGN

PARTIDA: 22110 / PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS

UE: 11 Categoría Programática: 63 0000 01 ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

Cantidad	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad Udd. Medida	Monto Total
1.00	1,439.00	PASAJE	1.00	1,439.00
Glosa. Pasaje para Técnico Cobija – Sucre-Sucre Cobija, para la aprobación de las Papeletas Departamentales y Municipales - Elecciones Subnacionales 2021				

OPERACION: 4.2 FINANZAS Y PRESUPUESTO

TAREA 4.2.7 Pago de pasajes Aéreos y Reversiones

Requerimiento: Viático para vocal interdepartamental para la aprobación de las Papeletas de Sufragio – Elecciones Subnacionales 2021

Fuente de Financiamiento: 41-111 / TRANSFERENCIAS TGN

PARTIDA: 22210 / VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS

UE: 11 Categoría Programática: 63 0000 01 ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

Cantidad	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad Udd. Medida	Monto Total
1.00	465.00	VIATICO	5.00	2,325.00

Glosa. Viatico para vocal interdepartamental para la aprobación de las Papeletas de Sufragio Departamentales y Municipales – Elecciones Subnacionales 2021

OPERACION: 4.2 FINANZAS Y PRESUPUESTO

TAREA 4.2.7 Pago de pasajes Aéreos y Reversiones

Requerimiento: Viatico para tecnico interdepartamental para la aprobación de las Papeletas de Sufragio – Elecciones Subnacionales 2021

Fuente de Financiamiento: 41-111 / TRANSFERENCIAS TGN

PARTIDA: 22210 / VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS

UE: 11 Categoría Programática: 63 0000 01 ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

Cantidad	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad Udd. Medida	Monto Total
1.00	371.00	VIATICO	5.00	1,855.00

Glosa. Viatico para técnico interdepartamental para la aprobación de las Papeletas de Sufragio Departamentales y Municipales – Elecciones Subnacionales 2021

Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
JEFE DE SECCION
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-POA
TRIBUNAL ELECTORAL OPTAL DE PANDO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Señores:

SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Mediante la presente solicito extender la Certificación presupuestaria, según Certificación POA Electoral emitida.

Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
JEFE DE SECCION
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-POA
TRIBUNAL ELECTORAL OPTAL DE PANDO

MILEIDY ROMERO RODRIGUEZ - PROFESIONAL IV JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Libertad Terrazas Fernandez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL ELECTORAL OPTAL DE PANDO

05 FEB 2021

17:43

Libertad Terrazas Fernandez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL ELECTORAL OPTAL DE PANDO